



JUDICIALIZAR LA POLÍTICA ENVILECE LA POLÍTICA Y DEGRADA LA JUSTICIA.

El cumplimiento y respeto, tanto de los acuerdos alcanzados en Barbados como de la notable movilización ciudadana que concitó la convocatoria a elección primaria para la selección del candidato o candidata a la presidencia de la República de un sector político del país, son de importancia capital para el futuro político, social y económico de la sociedad venezolana.

El acuerdo firmado el pasado 17 de octubre en Barbados señala en el apartado Primero: “Las partes reconocen y respetan el derecho de cada actor político de seleccionar su candidato para las elecciones presidenciales **de manera libre y conforme a sus mecanismos internos**, atendiendo a lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) y la ley”. Sin embargo, representantes del alto gobierno han hecho señalamientos sobre el proceso interno de primaria realizado por factores políticos de la oposición y actores sociales, el pasado 22 de octubre, que han derivado en declaraciones del Fiscal General de la República, evidenciando una vez más la falta de independencia de los poderes públicos.

El Fiscal General ha anunciado la apertura de una investigación a la dirección de la Comisión Nacional de Primarias, a la vez que calificaba la elección como un acto bufo e informaba que los delitos precalificados son usurpación de funciones electorales, usurpación de identidad, legitimación de capitales y asociación para delinquir, repitiendo el patrón de persecución, ataque reputacional, criminalización y judicialización de ciudadanos en el ejercicio de sus derechos civiles y políticos, a quienes percibe como adversarios políticos, a pesar de que el papel de un Fiscal General es ser el defensor del Estado de derecho al margen de las implicaciones políticas. Alertamos que estos actos se pueden apreciar como estimulantes de la protesta ciudadana que pueden derivar en enfrentamientos que perturben el proceso de diálogo y la vida de los ciudadanos.

El alto funcionario señaló en su declaración que el Consejo Nacional Electoral (CNE) presentó una propuesta de asistencia técnica para la implementación del sistema de voto automatizado. En atención a esto cabe destacar que el CNE recibió la solicitud de asistencia por parte de la Comisión Nacional de Primaria en fecha **5 de junio de 2023** a la cual no dio oportuna respuesta, entre otras razones, porque el ente electoral fue desmantelado arbitrariamente por el oficialismo el **8 junio** del presente año, a escasos dos (2) años de su nombramiento, a pesar de que su mandato está estipulado para un período de siete (7) años. Tampoco informó la directiva del CNE a la Comisión de Nacional de Primarias, en los encuentros realizados recientemente entre los rectores y la Comisión, que la organización autónoma de la elección interna constituía delito alguno.

Alega el fiscal que el artículo 293 de la Carta Magna, en su apartado 6 establece que el Consejo Nacional Electoral es el órgano encargado de organizar las elecciones de sindicatos, gremios profesionales y organizaciones con fines políticos, por lo cual estaríamos en presencia de un caso de usurpación de funciones, ignorando que el mismo apartado establece que podrán organizar procesos electorales de otras organizaciones de la sociedad civil a solicitud de éstas, lo cual no se concretó por la extemporaneidad de la respuesta del ente electoral, y omitiendo, además, tanto el Art. 70 de la Carta Magna que señala como medios



de participación y protagonismo del pueblo en ejercicio de su soberanía, en lo político, entre otros, la consulta popular, el cabildo abierto y la asamblea de ciudadanos, como el contenido del **Acuerdo de Barbados** que estipula el derecho de cada actor político de seleccionar su candidato para las elecciones presidenciales **de manera libre y conforme a sus mecanismos internos**, además de la obvia circunstancia de que ni la Plataforma Unitaria o la Comisión Nacional de Primarias son partidos políticos.

El Fiscal General señala igualmente que dar a conocer “cifras falsas” de participación de un evento electoral que no es auditable, sin garantías de seguridad del voto, constituye un fraude a la Constitución y a todos los que participaron de buena fe en la elección. Esta declaración del fiscal se produce sin que ninguno de los electores o actores que participaron en un proceso **de manera libre y conforme a sus mecanismos internos**, tal y como reiteramos señala el **Acuerdo de Barbados**, haya presentado denuncia o impugnación alguna sobre los resultados publicados o la usurpación de su identidad. Presupone que los resultados son falsos y el proceso no es auditable, sin mostrar evidencia de esta aseveración.

Vemos con suma preocupación un escalamiento en la retórica política de las autoridades nacionales, tras la alta movilización ciudadana que se produjo en la elección primaria promovida por la Plataforma Unitaria y actores sociales, y rechazamos categóricamente la continuidad del patrón de persecución, criminalización y judicialización de ciudadanos en el ejercicio de sus derechos civiles y políticos, que de proseguir compromete tanto los avances alcanzados, como la continuidad de un proceso de diálogo y negociación que consideramos indispensable para enrumbar a la nación hacia un puerto seguro, que pueda garantizar condiciones de vida digna para el pueblo de Venezuela, así como la relación constructiva de nuestro país con la comunidad internacional.

Ante la fragilidad del contexto político es más prominente que nunca la necesidad de conservar espacios de conversación y moderación que alcancen a los actores de todo el espectro político. La reanudación del conflicto por otros medios no es lo que esperan los venezolanos. El país quiere paz, entendimiento y apertura. Quiere confiar en que es posible adelantar soluciones concertadas y cambios institucionales en los que los ciudadanos tengan voz y voto y que garanticen la plena vigencia de las libertades democráticas, los derechos humanos y el Estado de derecho. Sin diálogo ético, genuino y realista, nos arriesgamos a que el país pierda los avances en materia de levantamiento de sanciones sectoriales que ha sido acordado, al menos por 6 meses, por el gobierno de Estados Unidos y el gobierno venezolano.

Hacemos un llamado a todos los actores nacionales e internacionales a demandar enérgicamente a las autoridades el respeto a los acuerdos firmados, responsabilidad política y sobre todo humana que requieren con urgencia millones de venezolanos que sufren las consecuencias del prolongado conflicto.

Caracas, 28 de octubre de 2023